

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 FEB. 1998

VISTO la nota de la Asociación de rally del Fin del Mundo de la ciudad de Ushuaia;Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicitan a esta Presidencia colaboración para que dos integrantes de esa asociación se trasladen a Inuestra Provincia a los efectos de diagramar los distintos caminos para ser utilizados en la fecha puntable del campeonato Nacional de Rally, el mismo se llevará a cabo en nuestra Provincia entre los días 9 y 11 del mes de Julio del cte. año.

Que dado la importancia del evento deportivo mencionado, donde se congregarán los mejores deportistas automovilísticos a nivel nacional e internacional, esta Presidencia colabora con esta asociación con dos pasajes aéreos.

Que suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO
Nº 3 A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-EXTENDER ordenes de pasaje aéreos por el tramo CBA/USH/CBA en carácter de subsidio, a nombre de los señores Rodolfo Amelio ORTIZ, DNI Nº 14.549.633 y Ricardo KEMBER, DNI Nº 13.513.291, ambos integrantes de la Asociación de Rally del Fin del Mundo se traladarán a nuestra Provincia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 049 /98.-